



ORD. A 111 N°

1198

ANT. : Oficio N°70199 de fecha 19.01.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre el proyecto de ley que tiene por objeto la incorporación de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior al Código Sanitario.

N°94

Santiago, 30 MAR 2021

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Jaime Naranjo Ortiz, solicita se le informe sobre el proyecto de ley que tiene por objeto la incorporación de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior al Código Sanitario.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. La Comisión de Reforma al Libro V del Código Sanitario fue reestablecida en el mes de agosto de 2020, quedando bajo cargo de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Subsecretaría de Salud Pública. Esta comisión se reunió con todos los colegios profesionales participantes en la mesa original, además de representantes de tres colegios de técnicos/auxiliares de salud.
2. Después de distintas reuniones de trabajo colaborativo, además del envío por parte de cada colegio sobre el artículo individual para los ámbitos de competencia de las profesiones, se completó un borrador de proyecto de ley, el cual consideró lo solicitado por los gremios, además de argumentos técnicos de la División a cargo.
3. A la fecha del 26 de enero de 2021, este texto se encuentra en revisión final por parte de los encargados jurídicos de este Ministerio y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, por lo que esperamos poder enviarla lo antes posible al Congreso Nacional para su discusión y consideración. La propuesta final considera la incorporación de los técnicos de salud, incluyendo a los de nivel superior en enfermería (TENS) y otros de disciplinas complementarias, reconociendo la importante labor que realizan como miembros del equipo de salud.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura División Jurídica		
Jefatura DIPOL		
Jefatura Dpto. de Políticas y Regs. Farmacéuticas		
Jefatura Unidad OIRS		

CTC

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Jaime Naranjo Ortiz.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- División Jurídica.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



lrg/mkr
S.133°/368

OFICIO N° 70199
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fecha en la que se enviará el proyecto de ley que tiene por objeto la incorporación de Técnicos en Enfermería de Nivel Superior al Código Sanitario, anunciado el 25 de noviembre de 2020.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

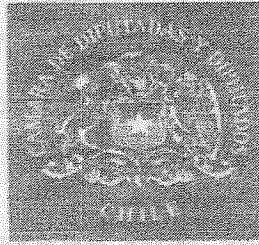
LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BA2649943F89D7CD



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 18 de enero de 2021

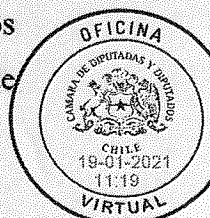
A: H. Cámara de Diputados
DE: Jaime Naranjo Ortiz
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

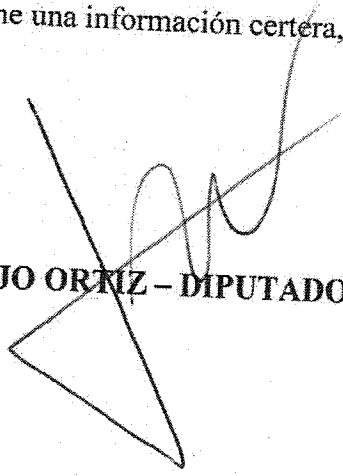
Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al **Ministro de Salud, Enrique Paris**.

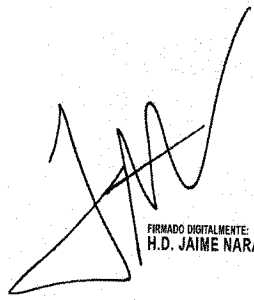
Por medio de este escrito, solicito derechamente se pronuncie en qué fecha enviará lo anunciado por usted, el 25 de noviembre del año pasado, día en que no solamente conmemoró un aniversario más del Día del Técnico en Enfermería Nivel Superior (Tens) sino que, además, se comprometió públicamente sobre el proceso prelegislativo, el cual ya se encontraba prácticamente listo para ser enviado el proyecto de ley que los incorporará finalmente en el Código Sanitario.

Desafortunadamente, hasta el día hoy, siguen en esta espera, ya eterna, de recibir el reconocimiento oficial de esta profesión, pues nada ha ingresado al Congreso Nacional hasta el momento. Debo recordarle que incluso utilizó literalmente estas palabras: *"Esto es un hecho histórico que creo que se lo merecen con creces"*, dichos que esperamos cumpla, pues aún no solamente no pueden ser considerados como parte del equipo de salud, sino tampoco se les reconoce su rol dentro de éstos.



Esperando pueda entregarme una información certera, se despide atte. de ud.


JAIME NARANJO ORTIZ - DIPUTADO DE LA REPUBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME NARANJO O.



